S

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Tema 15 del programa provisional

11.ª REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Lima (Perú), 24-29 de noviembre de 2025

Informe sobre la contribución de la FAO a la aplicación del Tratado Internacional

Resumen

En su 10.ª reunión, el Órgano Rector invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a seguir presentando un informe sobre sus contribuciones a la aplicación del Tratado Internacional, y a la Secretaría a continuar brindando información actualizada sobre las colaboraciones dentro de la FAO. El presente documento contiene el informe de la FAO para el período entre las reuniones 10.ª y 11.ª del Órgano Rector.

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a considerar el informe y el resto de la información presentada en este documento, así como a proporcionar orientación adicional, teniendo en cuenta los posibles elementos para una resolución que figuran en el Anexo.

Los documentos del TIRFAA de la FAO pueden consultarse en el sitio: https://www.fao.org/plant-treaty/events/events-detail/Eleventh-Session-of-the-Governing-Body/es.

NS748/s

I. INTRODUCCIÓN

1. En su 10.ª reunión, el Órgano Rector invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a seguir proporcionando un informe completo sobre sus contribuciones a la aplicación del Tratado Internacional y al Secretario a seguir brindando información actualizada sobre el estado de aplicación de las invitaciones hechas a la FAO, así como sobre las colaboraciones y asociaciones actuales y futuras dentro de la FAO[1].

2. El presente documento responde a la invitación mencionada antes y describe las contribuciones y la cooperación de la FAO de conformidad con la invitación hecha por el Órgano Rector en su 10.ª reunión. En el documento también se informa sobre nuevas esferas temáticas de colaboración y asociaciones con diferentes unidades e iniciativas de la FAO desde la 10.ª reunión. La cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO y su Secretaría se examina en un tema permanente separado del programa.

II. CONTRIBUCIONES, COLABORACIONES Y ASOCIACIONES DE LA FAO

A. Apoyo administrativo y financiero

3. En su 10.ª reunión, el Órgano Rector agradeció a la FAO el apoyo financiero y administrativo que brindaba a la Secretaría del Tratado Internacional y a la aplicación de este, e invitó a la FAO a mantener su apoyo al Tratado Internacional[2].

4. El Órgano Rector invitó además a la FAO a seguir apoyando activamente el Tratado Internacional y considerar la financiación de sus necesidades como instrumento internacional clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y 15 y la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, en particular concienciando de la importancia de la aplicación y el cumplimiento del Tratado Internacional en los niveles nacionales más altos a través de las oficinas nacionales, subregionales y regionales de la FAO[3].

5. En el bienio 2024-25, la FAO ha seguido prestando apoyo financiero al Tratado Internacional. Sobre la base del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) aprobado para el bienio 2024-25, se asignaron provisionalmente 2 millones de USD al Tratado Internacional, mientras que se ha aportado un total de 1 999 445 USD al Presupuesto administrativo básico del Tratado Internacional.

6. A pesar de las restricciones presupuestarias que obligaron a la FAO a emprender un ejercicio de reducción de gastos en toda la Organización, cabe señalar que ni la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB) ni la Secretaría del Tratado Internacional sufrieron recortes de personal. Esto refleja la importancia estratégica de la labor realizada en el marco de estos mandatos, el reconocimiento de su contribución esencial a los Miembros y el compromiso y la labor continuos de la FAO en estas esferas, incluso en medio de importantes desafíos organizativos y financieros.

7. El Órgano Rector tal vez desee tomar nota de que la Conferencia de la FAO, en su 44.º período de sesiones, volvió a poner de relieve, en el contexto del PTP para 2026-27, en la importancia decisiva del mandato fundamental de la FAO, en particular, entre otras cosas, de su labor normativa y de establecimiento de normas y de sus órganos estatutarios, y subrayó la importancia de disponer de financiación suficiente[4]. La cantidad asignada en el PTP de la FAO para 2026-27 al Tratado Internacional asciende a 2 millones de USD[5].

8. El Órgano Rector tal vez desee también tomar nota de que, en el Marco estratégico para 2022-2031 revisado, aprobado por la Conferencia de la FAO, una de las funciones básicas de la Organización es facilitar y apoyar a los países y otros asociados en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas en pro de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles[6].

---

[1] Resolución 9/2023, párr. 11.
[2] *Ibidem*, párr. 1.
[3] *Ibidem*, párr. 5.
[4] C 2025/REP, párr. 61 b).
[5] Documento C 2025/3, párr. 85.
[6] C 2025/7, Marco estratégico para 2022-2031 revisado, párr. 34.

B. Estados miembros y sensibilización

9. El Órgano Rector, en su 10.ª reunión, invitó a la FAO a seguir apoyando los esfuerzos para aumentar el número de miembros del Tratado Internacional mediante la adopción de medidas concretas para promover la ratificación del mismo por parte de los Estados Miembros de la FAO que aún no lo habían hecho, con vistas a que llegara a ser un acuerdo universal[7].

10. En el bienio 2024-25, el Tratado Internacional ha entrado en vigor en Bahrein, Colombia y Sudáfrica, con lo cual el número total de Partes Contratantes asciende a 154. En el momento de la elaboración del presente documento, el Gobierno de Barbados también ha depositado el instrumento de adhesión al Tratado Internacional ante el Director General de la FAO. Con el fin de ampliar el número de miembros, la Secretaría del Tratado ha colaborado con la Oficina Jurídica (LEG), la Oficina Regional para Europa y Asia Central (REU) y la Oficina Subregional para el Caribe (SLC), además del apoyo general prestado por la OCB, donde se encuentra la Secretaría del Tratado dentro de la FAO.

11. La adhesión de Colombia fue facilitada en gran medida por la Representación de la FAO en el país, que también apoyó la participación de la delegación de la Secretaría del Tratado durante la 16.ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que se celebró en Cali en octubre de 2024.

12. A nivel regional, y como parte de la campaña de adhesión al Tratado, la REU está apoyando la organización de un taller multinacional para Asia central, el Cáucaso y los Balcanes sobre el Tratado Internacional. El taller está previsto para principios de noviembre de 2025, en Ankara (Türkiye)[8]. El Órgano Rector tal vez desee tomar nota de que muchos países de la región aún no son Partes Contratantes y que se agradecería enormemente el apoyo continuo de la REU.

13. Además de lo anterior, las oficinas de la FAO en los países prestaron apoyo a las reuniones del Tratado Internacional celebradas en los respectivos países, como el segundo Simposio Mundial sobre la Aplicación de los Derechos del Agricultor, celebrado en Metro Manila (Filipinas), en septiembre de 2025, y las reuniones preparatorias regionales para esta 11.ª reunión del Órgano Rector.

14. En lo que respecta a la sensibilización, la Secretaría del Tratado Internacional participó en la celebración de todos los tratados adoptados en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO, organizada por la Organización durante el 44.° período de sesiones de la Conferencia. El acto brindó a los Miembros la oportunidad de depositar, directamente ante el Director General en persona, los instrumentos en los que expresaban su voluntad de quedar vinculados por un tratado del artículo XIV. En el acto, el Director General de la FAO dio la bienvenida al Tratado Internacional a Sudáfrica (entonces el último país en adherirse). La Secretaría del Tratado Internacional presentó a los Miembros información y materiales que destacaban la función fundamental y la labor del Tratado.

C. Apoyo a la aplicación del Tratado Internacional

15. En su 10.ª reunión, el Órgano Rector hizo hincapié en la importancia de la asistencia continua de la FAO en la aplicación del Tratado Internacional a nivel nacional, en particular mediante la prestación de apoyo técnico, operacional y para la creación de capacidad, cuando procediera, al Tratado Internacional y a sus mecanismos, como el Fondo de distribución de beneficios[9].

16. En 2025, la Oficina de Evaluación de la FAO planificó la evaluación independiente del cuarto ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios. La evaluación incluirá recomendaciones para el quinto ciclo y respaldará la revisión general del Fondo de distribución de beneficios. La combinación de la evaluación y la revisión general permite, por primera vez, realizar un análisis de cohortes, evitar revisiones fragmentadas o aisladas y garantizar la coherencia entre los ciclos de evaluación.

17. La División de Movilización de Recursos (PSR) de la FAO respaldó la gestión, la presentación de informes y el seguimiento de los acuerdos de financiación pertinentes para el Fondo de distribución de beneficios.

---

[7] Resolución 9/2023, párr. 4.
[8] La financiación del taller ha sido proporcionada por el proyecto BOLD del Fondo para los Cultivos. Puede obtenerse más información sobre el taller en el documento IT/GB-11/25/16.2, titulado “Cooperación con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos”.
[9] Resolución 9/2023, párr. 2.

El Director General Adjunto de la FAO encargado de la PSR autorizó la ejecución inmediata de proyectos en 45 países en el marco del quinto ciclo del Fondo de distribución de beneficios para facilitar su puesta en marcha oportuna. La autorización se concedió en reconocimiento de la participación de las Partes Contratantes en el Fondo de distribución de beneficios y del bajo riesgo de las actividades, y aceleró considerablemente la ejecución de los proyectos.

18. El Servicio de Compras y Contrataciones (CSLP) de la FAO contribuyó a la preparación y aprobación de los contratos correspondientes a 28 proyectos del quinto ciclo del Fondo de distribución de beneficios, cinco contratos de gran envergadura en el marco de otros acuerdos y numerosas enmiendas a las cartas de acuerdo del cuarto ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios, actualmente en vigor. En previsión del gran volumen de trabajo que el quinto ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios generaría para el CSLP, se celebraron reuniones de coordinación entre los funcionarios responsables para planificar los flujos de trabajo y racionalizar los procesos. Esto reforzó la colaboración y dio lugar a importantes ganancias en eficiencia, lo que facilitó la finalización de más de 30 cartas de acuerdo dentro del plazo previsto.

19. La cooperación técnica de la FAO, a través de diversas unidades y oficinas descentralizadas de la Organización, proporcionó aportaciones técnicas y apoyo a la ejecución de diversos proyectos del Fondo de distribución de beneficios. Las oficinas regionales y nacionales de la FAO prestaron apoyo a las operaciones del proyecto, incluida la adquisición de insumos agrícolas, equipos de investigación y de alta tecnología, cuyas especificaciones técnicas fueron revisadas y aprobadas por las unidades técnicas de la FAO.

20. La Oficina de Emergencias y Resiliencia (OER) de la FAO facilitó el establecimiento de un mecanismo para desembolsar fondos a través de la Reserva de emergencia del Tratado para las colecciones de germoplasma en riesgo, lo que permitió prestar un apoyo rápido a los bancos de genes en riesgo. Además, la OER ha facilitado las conexiones entre la Secretaría y, como se explica más adelante, las oficinas de la FAO en los países pertinentes para ayudar a obtener informes cruciales sobre la situación sobre el terreno y proporcionar apoyo de emergencia.

21. La oficina de la FAO en Ucrania ha seguido colaborando con la Secretaría y las partes interesadas internacionales en la ejecución de un proyecto de 1,9 millones de USD en Ucrania financiado por la Unión Europea con miras a permitir la salvaguardia y el restablecimiento del sistema de recursos fitogenéticos de Ucrania. Esta colaboración ha apoyado la elaboración de la Estrategia para el desarrollo del sistema de recursos fitogenéticos de Ucrania (2024-28), la cual fue aprobada por la Academia Nacional de Ciencias Agrarias de Ucrania en 2024[10].

22. La oficina de la FAO en el Sudán ha colaborado regularmente con la Secretaría en el seguimiento de la situación de emergencia que afecta al banco de germoplasma nacional. Ha llevado a cabo misiones al banco de germoplasma y ha enviado informes de situación, entre ellos fotografías y vídeos, a la Secretaría, a fin de orientar las decisiones relativas a la asistencia de emergencia. La OER también invitó a la Secretaría a contribuir en la elaboración de la Estrategia de resiliencia del Sudán, lo que dio lugar a la inclusión de un área de actividad sobre la restauración de los sistemas locales de semillas y el establecimiento de bancos comunitarios de semillas.

23. La oficina de la FAO en el Perú ha desempeñado un papel fundamental en la prestación de apoyo administrativo, técnico, en comunicaciones e institucional para la celebración de la 11.ª reunión del Órgano Rector en Lima (Perú). En particular, la oficina prestó apoyo en el enlace con las autoridades peruanas, así como con las partes interesadas nacionales y la embajada de Suiza, como país coanfitrión de esta reunión, en Lima. La oficina también participó en la elaboración y la realización de talleres técnicos y laboratorios regionales y nacionales sobre innovaciones agrícolas en el Perú, con la participación de nuevos agentes, como la industria de transformación de alimentos.

24. La Secretaría siguió reforzando su cooperación con la Oficina de Comunicación (OCC) de la FAO en la elaboración de productos y materiales de comunicación y divulgación para las Partes Contratantes, además de colaborar con otras unidades y oficinas regionales de la FAO en diversas cuestiones de divulgación como parte de la OCB. El ámbito de colaboración incluyó actos relacionados con conferencias de las Partes en otros convenios relacionados con la biodiversidad (por ejemplo, el CDB),

[10] Puede obtenerse más información sobre la iniciativa de Ucrania en el documento IT/GB-11/25/9.1.3, titulado “Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo”.

proyectos del Fondo de distribución de beneficios, días internacionales de conmemoración, actos y exposiciones mundiales, como el Año Internacional del Mijo, el 20.º aniversario del Tratado, el segundo Simposio Mundial sobre la Aplicación de los Derechos del Agricultor, el Foro Mundial de la Alimentación y los preparativos para los próximos actos, como el Año Internacional de la Agricultora, el 80.º aniversario de la FAO y el Museo y Red de la Alimentación y la Agricultura de la FAO. En particular, como parte de las celebraciones del 80.º aniversario de la FAO y la participación de la OCB en esta iniciativa institucional, la Secretaría está colaborando con la OCC y otras unidades de la Organización en la primera Exposición mundial de la FAO: De las semillas a los alimentos, que tendrá lugar en octubre de 2025 en Roma (Italia)[11].

25. El bienio 2024-25 también fue testigo de una mayor visibilidad de los resultados de la labor del Tratado. Esto incluye la publicación de una serie de reportajes especiales y reportajes interactivos sobre el Tratado en el sitio web institucional de la FAO, entre los que se incluyen "Las plantas que alimentan al mundo," basado en los resultados de un estudio mundial sobre métricas de cultivos[12]; "Sigue las semillas", basado en una recopilación de proyectos del Fondo de distribución de beneficios; y "De los campos de Georgia al Depósito Mundial de Semillas de Svalbard, Noruega", sobre un proyecto del Fondo de distribución de beneficios en Georgia y su depósito de semillas en el Depósito Mundial de Semillas de Svalbard[13]. La Secretaría también proporcionó a la OCC una amplia selección de material fotográfico y videográfico de los proyectos del Fondo de distribución de beneficios para uso público a través del Centro multimedia digital de la FAO.

26. La División de la FAO Digital y de Agroinformática (CSI) de la FAO apoyó el proceso de elaboración Sistema mundial de información sobre los RFAA del Tratado y ha tomado medidas para seguir apoyando su elaboración en el próximo bienio. La CSI también ha prestado apoyo a la reciente migración del sitio web del Tratado al nuevo sistema de gestión de contenidos de la FAO, que ofrece funciones mejoradas y actualizadas.

27. La LEG de la FAO ha prestado y sigue prestando apoyo al proceso de mejora del funcionamiento del Sistema multilateral y ha participado activamente en las reuniones del Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral, así como en la labor del Grupo permanente de expertos en asuntos jurídicos.

D. Integración del Tratado Internacional en la cartera de la FAO con fondos multilaterales

28. La 10.ª reunión del Órgano Rector solicitó al Secretario que continuara colaborando con las unidades e instrumentos de la FAO, entre otras cosas en materia de divulgación, movilización de recursos y participación del sector privado[14].

29. La División de Actividad Forestal de la FAO (iniciativas especiales, programas de impacto del FMAM-7) siguió colaborando con la Secretaría en la ejecución de un Programa de la séptima reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas, dirigido por la FAO. La iniciativa aprovecha la experiencia del Tratado Internacional en la ejecución de proyectos en el marco del Fondo de distribución de beneficios y se conecta con la red de asociados de este último. El programa global consta de 104 millones de USD en el marco de la séptima reposición del FMAM, junto con más de 800 millones de USD de cofinanciación. Integra una línea de trabajo sobre bancos de semillas comunitarios en cinco países del África austral, que incluye medidas en apoyo de la aplicación del Tratado Internacional y la puesta a disposición de un centro regional de conocimientos basado en la experiencia adquirida por medio del Fondo de distribución de beneficios. En junio de 2024, se concedió una carta de acuerdo por valor de 550 000 USD a un asociado del Fondo de distribución de beneficios con sede en Zimbabwe a fin de que creara el centro regional de conocimientos y llevara a cabo otras actividades relacionadas. Un funcionario de la Secretaría del Tratado es miembro del Grupo de tareas del proyecto técnico de coordinación mundial y regional de la FAO para el programa.

[11] https://www.fao.org/seeds-to-foods/es
[12] Khoury, C.K., Sotelo, S., Amariles, D. y Hawtin, G. 2023. *The plants that feed the world – Baseline data and metrics to inform strategies for the conservation and use of plant genetic resources for food and agriculture*. Roma, FAO.
[13] https://www.fao.org/newsroom/story/from-fields-in-georgia-to-the-global-seed-vault-in-svalbard-norway/es
[14] Resolución 9/2023, párr. 10.

30. La Unidad del FMAM, que depende de la OCB de la FAO, proporcionó información pertinente al Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y movilización de recursos (Comité de financiación) del Tratado Internacional en su 10.ª reunión, celebrada en noviembre de 2024. En la presentación se destacó que el Fondo de distribución de beneficios fue uno de los motivos por los que se seleccionó a la FAO como nuevo organismo para el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM. Se están creando sinergias entre el Programa de Pequeñas Donaciones y el Tratado Internacional para conservar los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) y fortalecer los medios de vida, ya que algunos de los futuros beneficiarios del Programa están trabajando en la conservación de variedades locales. Las oportunidades futuras para aprovechar estas sinergias pueden incluir la participación de las partes interesadas del Tratado en la elaboración de las estrategias de los programas nacionales del Programa de Pequeñas Donaciones, así como el apoyo a los beneficiarios del Fondo de distribución de beneficios (por ejemplo, comunidades agrícolas) para que puedan solicitar financiamiento en el marco de dicho programa.

31. La colaboración con la Unidad del FMAM también continuó en la 11.ª reunión del Comité de financiación, celebrada en junio de 2025, en la que se informó al Comité sobre las actividades en curso de la FAO en el marco de la octava reposición del FMAM y sobre el calendario, las nuevas tendencias y el marco propuesto para la novena reposición.

32. El Comité de financiación también se benefició de la colaboración de la Unidad del Fondo Verde para el Clima (FVC) de la OCB. En la 11.ª reunión del Comité de financiación, se informó a los miembros sobre la cartera actual en el marco de las asociaciones entre la FAO y el FVC y las oportunidades de colaboración y asociación futuras con el Fondo de distribución de beneficios, incluida la posibilidad de ampliar un proyecto de dicho Fondo en el futuro mediante inversiones del FVC.

E. Integración del Tratado Internacional en las iniciativas y estrategias pertinentes de la FAO

33. En su 10.ª reunión, el Órgano Rector tomó nota de los esfuerzos actuales de la OCB de la FAO para fortalecer las sinergias y el apoyo mutuo entre los equipos que la componen, a fin de mejorar las sinergias a la hora de cumplir el Marco estratégico de la FAO y contribuir a este[15].

34. El Órgano Rector alentó a la FAO a apoyar a los Estados Miembros que lo solicitaran a integrar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en la actualización y examen de las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB), y a que, al hacerlo, pusiera de relieve las oportunidades para reforzar la aplicación del Tratado Internacional. El Órgano Rector exhortó a los donantes a que apoyaran a la FAO en esta importante labor y movilizaran recursos conjuntamente con el Tratado Internacional[16].

35. La Unidad de Integración de la Biodiversidad de la OCB de la FAO participó en dos reuniones del Comité de financiación, en las que informó al Comité sobre la labor relativa a las EPANDB, incluida la iniciativa en apoyo de las EPANDB agrícolas y los planes de la OCB para ayudar a los países a aplicar las EPANDB y a probar y ampliar las prácticas respetuosas con la biodiversidad sobre el terreno. El Comité acogió con satisfacción la colaboración continua entre la OCB y la Secretaría del Tratado, así como sus planes de trabajar conjuntamente en la revisión de las EPANDB finalizadas para proporcionar análisis e informes detallados sobre las esferas pertinentes para el Tratado. El Comité señaló además que los proyectos del Fondo de distribución de beneficios podrían proporcionar buenos ejemplos a la OCB de prácticas respetuosas con la biodiversidad.

36. El Órgano Rector acogió con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23, y señaló la importante función de la Estrategia como mecanismo de coordinación de las actividades con las que la FAO ayuda a los países a integrar la biodiversidad, lo cual comprende la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y otros componentes de la diversidad biológica de importancia para la alimentación y la agricultura, en los programas, políticas y legislaciones pertinentes[17].

[15] *Ibidem*, párr. 9.
[16] *Ibidem*, párr. 8.
[17] *Ibidem*, párr. 6.

37. Además, el Órgano Rector invitó a la FAO a tener en cuenta las novedades en el marco del Tratado Internacional en el examen y actualización del Plan de acción relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas para 2024-27 por parte del Consejo de la FAO (el Plan de acción), y a integrar los componentes pertinentes del Tratado Internacional en la aplicación de iniciativas y estrategias, con miras a proporcionar canales adicionales para que el Tratado Internacional contribuya a afrontar desafíos sociales, económicos y ambientales complejos de los sistemas agroalimentarios de manera equitativa, inclusiva y sostenible en todo el mundo[18].

38. La FAO publicó el Plan de acción en 2024, con la fase de ejecución comprendida entre 2024 y 2027. Una de las medidas clave del Plan de acción es facilitar los diálogos sobre políticas a nivel nacional o regional en relación con la ratificación y aplicación de los convenios de la FAO relacionados con la biodiversidad, como el Tratado Internacional y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, así como la presentación de informes al respecto. Uno de los resultados esperados es la celebración de consultas nacionales o regionales para promover la ratificación y la aplicación[19]. En el Plan de acción se reconoce que la preparación del próximo plan debe tener en cuenta las nuevas novedades y acuerdos, incluidos los alcanzados en el marco del Tratado Internacional[20].

39. El Órgano Rector invitó a la FAO a reconocer la importancia de la aplicación del Tratado a nivel nacional, mediante diversos programas e iniciativas de la FAO, como el Decenio de la Agricultura Familiar y los planes de acción nacionales para la agricultura familiar, habida cuenta de su función catalizadora[21].

40. La Secretaría del Tratado colaboró con las unidades técnicas y las oficinas descentralizadas de la FAO para proporcionar orientación técnica y sobre políticas con el fin de mejorar la aplicación, fortalecer los marcos normativos e institucionales para la conservación y el uso sostenible de los RFAA, así como promover la realización de los derechos de los agricultores. En particular, la REU organizó un seminario web sobre "Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización" y presentó un programa educativo titulado "Farmers' Rights to seeds for food and livelihood security: building more resilient agri-food system" (Los derechos de los agricultores a las semillas en aras de la seguridad alimentaria y de los medios de vida), en el que participó la Secretaría.

41. Además, la Secretaría colaboró con las unidades técnicas pertinentes de la FAO para promover la interfaz entre los derechos del agricultor y el derecho a la alimentación, así como para situar los derechos de los agricultores en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.

42. Además de lo anterior, la Secretaría ha sido parte integrante del ejercicio de planificación estratégica de la OCB para el bienio 2026-27.

III. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

43. Se invita al Órgano Rector a considerar la información presentada en este documento, así como a proporcionar orientación adicional, teniendo en cuenta los posibles elementos para una resolución que figuran en el Anexo.

[18] *Ibidem*, párr. 7.
[19] Plan de acción para 2024-27 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, (en inglés) pág. 13.
[20] *Ibidem*, pág. 5, párr. 13.
[21] Resolución 9/2023, párr. 3.

Anexo

PROYECTO DE ELEMENTOS PARA UNA RESOLUCIÓN **/*2025*

CONTRIBUCIÓN DE LA FAO A LA APLICACIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL

EL ÓRGANO RECTOR:

1. ***Agradece*** a la FAO el apoyo financiero y administrativo que brinda a la Secretaría del Tratado Internacional y a la aplicación de este, e ***invita*** a la FAO a mantener su apoyo al Tratado para mejorar su sostenibilidad financiera;

2. ***Acoge con satisfacción*** la colaboración entre la Oficina de Emergencias y Resiliencia de la FAO y la Secretaría en el establecimiento de mecanismos para apoyar las colecciones de germoplasma en riesgo, e ***invita*** a la FAO a continuar y reforzar esa asistencia de emergencia para garantizar la salvaguardia de los recursos fitogenéticos en situaciones de crisis;

3. ***Acoge con satisfacción*** la colaboración de la FAO con la Secretaría en materia de comunicación y divulgación, incluidas las iniciativas conjuntas relacionadas con las celebraciones mundiales y el 80.º aniversario de la Organización, y alienta a la FAO a que siga reforzando la visibilidad del Tratado Internacional a través de esas oportunidades;

4. ***Invita*** a la FAO a seguir apoyando, también a través de sus oficinas regionales y en los países, los esfuerzos para aumentar el número de miembros del Tratado Internacional mediante la adopción de medidas concretas para promover la ratificación del mismo por parte de los Estados Miembros de la FAO que aún no lo han hecho, con vistas a que llegue a ser un acuerdo universal;

5. ***Invita además*** a la FAO, en consonancia con el *Plan de Acción para 2024-27 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas*, a facilitar el diálogo sobre políticas a nivel nacional o regional en relación con la ratificación y aplicación del Tratado Internacional, así como la presentación de informes al respecto;

6. ***Invita asimismo*** a la FAO a integrar el Tratado Internacional en la aplicación de las iniciativas y estrategias pertinentes con miras a mejorar la capacidad del Tratado de contribuir en el abordaje de desafíos sociales, económicos y ambientales complejos de los sistemas agroalimentarios de manera equitativa, inclusiva y sostenible en todo el mundo;

7. ***Invita además*** a la FAO a seguir apoyando activamente al Tratado Internacional como instrumento internacional clave necesario para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 15 y del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, así como a concienciar de la importancia de la aplicación y el cumplimiento del Tratado Internacional en los niveles nacionales más altos;

8. ***Hace hincapié*** en la importancia de la asistencia continua de la FAO en la aplicación del Tratado Internacional a nivel nacional, incluso mediante la prestación de apoyo técnico, operacional y para la creación de capacidad al Tratado Internacional y a sus mecanismos, como el Fondo de distribución de beneficios;

9. ***Alienta*** a la FAO a colaborar con la Secretaría del Tratado para integrar aún más los objetivos del Tratado en sus actividades e iniciativas dirigidas a los jóvenes y las agricultoras, teniendo en cuenta la celebración de 2026 como Año Internacional de la Agricultora y el papel especial de los jóvenes como futuros guardianes de la biodiversidad agrícola;

10. ***Alienta*** a la FAO a que siga determinando y buscando sinergias entre el Fondo de distribución de beneficios y otros mecanismos multilaterales de financiación, incluidos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Programa de Pequeñas Donaciones, así como el Fondo Verde para el Clima, a fin de mejorar el apoyo a la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos;

11. ***Solicita*** al Secretario que continúe fortaleciendo la colaboración con otras unidades e instrumentos dentro de la FAO, por ejemplo, en materia de: divulgación; movilización de recursos, en particular para integrar el Tratado Internacional en la cartera de la FAO con fondos multilaterales, iniciativas de integración de la biodiversidad; y participación del sector privado;

12. ***Invita*** a la FAO a seguir proporcionando un informe completo en cada reunión sobre sus contribuciones a la aplicación del Tratado Internacional y al Secretario a seguir brindando información actualizada sobre el estado de aplicación de las invitaciones hechas a la FAO, así como sobre las colaboraciones y asociaciones actuales y futuras dentro de la FAO.